



Plantean incluir la definición de acoso escolar en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin incluir la definición de acoso escolar. La propuesta, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, define a esta acción como “todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares”.

<https://efekto10.com/plantean-incluir-la-definicion-de-acoso-escolar-en-la-ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>